

Guayaquil, 30 de marzo del 2016

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL BOHTRI S.A.

Señores Accionistas:

Como Comisario Principal de la CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL BOHTRI S.A., cumplo con indicar que he desempeñado mis funciones acorde a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, razón por la que someto a vuestra consideración mi informe, luego del análisis a los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que contienen los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, bajo las siguientes premisas:

Al momento de desempeñar mis funciones, los administradores de la Compañía me han brindado las facilidades necesarias para revisar toda la documentación pertinente y me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, lo cual me ha permitido obtener un criterio exacto sobre la marcha de la Compañía.

Revisada la documentación proporcionada, puedo informar que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas como de la Superintendencia de Compañías, referente a los registros societarios y contables, los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la Administración, siendo adecuada la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa.

En lo relacionado a los procedimientos que forman parte del control interno de la Compañía, tendientes a precautar sus intereses y los de sus accionistas, éstos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr los mejores resultados.

Los Estados Financieros examinados, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), por lo que son confiables y exactos.

Las relaciones e índices financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador.

Atentamente,



CPA. LILIANNE PAÑAFIEL VALDEZ  
Comisario Principal  
C.I. 0930130497